

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

(compañía salvadoreña, subsidiaria de Inversiones Financieras
Banco Agrícola, S. A.)

Informe de los auditores independientes y
Estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2021

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Índice de estados financieros consolidados

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 6
Estados financieros consolidados:	
Balance general consolidado	7
Estado consolidado de resultados	8
Estado consolidado de cambios en el patrimonio	9
Estado consolidado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	11 - 57



Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Agrícola, S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Banco Agrícola, S. A. y sus subsidiarias (el "Banco") al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros consolidados del Banco comprenden:

- El balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021;
- El estado consolidado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Agrícola, S. A.
Página 2

Asuntos claves de auditoría

Son asuntos claves de auditoría aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en conjunto y para formarnos nuestra opinión de auditoría al respecto, y no emitimos una opinión separada sobre los mismos.

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<p>Reservas de saneamiento de préstamos y contingencias</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, el Banco incluye en su balance general consolidado un saldo de cartera de préstamos e intereses por cobrar por \$3,544,167.3 miles y un saldo de reservas de saneamiento de préstamos y contingencias por \$136,761.1 miles. Nos enfocamos en este saldo de las reservas de saneamiento, porque representa una cuenta significativa para los estados financieros consolidados, que está sujeta a estimaciones y juicios importantes de la gerencia del Banco, y un error en dicha estimación podría tener un efecto material en los estados financieros consolidados.</p> <p>Las reservas de saneamiento se determinan con base en normas regulatorias, las cuales requieren determinar la clasificación de riesgo tomando en cuenta un análisis individual de los préstamos con posible deterioro y estableciendo la estimación con base a la capacidad financiera del deudor, comportamiento de pago, días de mora y garantías existentes. Además, el Banco registra reservas voluntarias determinadas con base a políticas internas aprobadas por la Junta Directiva.</p>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoría sobre las reservas de saneamiento de préstamos y contingencias, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entendimos, evaluamos y validamos el diseño y la efectividad operativa de los controles claves que tiene el Banco en la determinación de las reservas de saneamiento, incluyendo los controles de información y tecnología (IT).• Efectuamos pruebas sobre la parametrización del sistema y sobre la metodología utilizada para la clasificación de riesgo de la cartera de préstamos.• Verificamos, con base en pruebas selectivas que mensualmente la reserva determinada estuviera conciliada con los saldos en la contabilidad y que los registros se encuentran debidamente autorizados.• Verificamos, con base en pruebas selectivas que se hayan realizado los cálculos de las reservas de saneamiento en cumplimiento con los requerimientos establecidos en las normas regulatorias (NCB 022).• Probamos el cálculo de las reservas de saneamiento de acuerdo con las normas regulatorias, para una muestra de deudores de la cartera de préstamos, incluyendo como parte de la evidencia sus expedientes de crédito.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Agrícola, S. A.
Página 3

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
En la Nota 2 a los estados financieros consolidados, se divulgan las políticas contables utilizadas por el Banco para estimar estas reservas de saneamiento de préstamos y contingencias.	<ul style="list-style-type: none">• Con base en pruebas selectivas de una muestra de garantías de los préstamos otorgados, verificamos la evidencia de inscripción de la garantía a favor del Banco en el Registro Público correspondiente, y también que para esas garantías hubiera avalúos realizados por peritos valuadores autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.• Efectuamos pruebas sobre los movimientos de saldos relacionados a liberaciones de reservas de saneamiento para determinar si se realizaron conforme a las normas contables aplicables, y que los registros estuvieran autorizados.• Efectuamos pruebas sobre el cálculo de las reservas voluntarias, conforme los criterios establecidos y aprobados por la Junta Directiva del Banco para esa estimación, y cotejamos el resultado con los registros contables.

Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados, en cuanto a que los estados financieros consolidados y las notas respectivas de Banco Agrícola, S. A. y sus subsidiarias, son elaborados de conformidad con las normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros consolidados (NCB-017), así como el contenido para la publicación de los estados financieros consolidados y las notas respectivas (NCB-018). Nuestra opinión no es calificada con relación a este asunto.

Otra información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria de Labores Anual, pero no incluye los estados financieros consolidados ni el informe de nuestra auditoría.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Agrícola, S. A.
Página 4

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera pareciera que existe un error importante. Si, en función del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que existe una declaración errónea importante en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Contables para Bancos, vigentes en El Salvador, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Agrícola, S. A.
Página 5

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera del Banco y sus subsidiarias para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Banco y sus subsidiarias. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Agrícola, S. A.
Página 6

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos que puedan razonablemente afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del año actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en la NRP 018 - Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, consideramos que hemos tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados del Banco. También, nuestra auditoría sobre los estados financieros consolidados incluyó la información sobre las inversiones y financiamiento del Banco a sus subsidiarias, según se describen en las Notas 2.2, 34 y 35 a los estados financieros consolidados; y en la ejecución y en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados antes mencionados, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicara un incumplimiento importante con respecto a: i) la relación de fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias, ii) la relación de fondo patrimonial sobre activos ponderados, iii) la relación de fondo patrimonial sobre el capital social pagado, iv) los límites de endeudamiento de los créditos relacionados y contratos con personas relacionadas, v) los límites de endeudamiento de los créditos a grupos económicos, vi) los límites de endeudamiento de créditos a subsidiarias nacionales y extranjeras, y vii) la constitución de las reservas de saneamiento préstamos y contingencias.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Inscripción N°214



Wilfredo Peralta
Socio

31 de enero de 2022



Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Balance general consolidado

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31 de diciembre	
		2021	2020
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3 y 20	\$ 929,680.9	\$ 976,532.3
Reportos y otras operaciones bursátiles	4	-	14,771.6
Inversiones financieras, netas	5	748,677.9	848,477.9
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	<u>3,423,707.6</u>	<u>3,227,502.3</u>
		<u>5,102,066.4</u>	<u>5,067,284.1</u>
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	2,596.2	3,147.6
Inversiones accionarias	10	6,439.2	5,812.8
Diversos, neto de reservas de saneamiento por \$2,680.0 (\$1,959.0 en 2020)		<u>87,405.3</u>	<u>88,777.5</u>
		<u>96,440.7</u>	<u>97,737.9</u>
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación acumulada	11	<u>86,593.4</u>	<u>91,090.3</u>
Total activo		<u>\$5,285,100.5</u>	<u>\$5,256,112.3</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	12	\$3,943,163.3	\$4,041,179.0
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 13	6,510.7	9,888.0
Préstamos de otros bancos	14	385,846.1	320,352.1
Títulos de emisión propia	8 y 16	162,080.7	212,120.1
Diversos		<u>19,109.2</u>	<u>18,466.7</u>
		<u>4,516,710.0</u>	<u>4,602,005.9</u>
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		42,496.8	57,888.7
Provisiones		32,224.4	19,240.9
Diversos		<u>32,876.6</u>	<u>27,217.6</u>
		<u>107,597.8</u>	<u>104,347.2</u>
Total pasivo		<u>4,624,307.8</u>	<u>4,706,353.1</u>
Interés minoritario en subsidiarias		<u>18.8</u>	<u>17.7</u>
Patrimonio			
Capital social pagado		297,500.0	297,500.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>363,273.9</u>	<u>252,241.5</u>
Total patrimonio		<u>660,773.9</u>	<u>549,741.5</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$5,285,100.5</u>	<u>\$5,256,112.3</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Estado consolidado de resultados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		Año que terminó el 31 de diciembre	
	Notas	2021	2020
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		\$279,533.4	\$301,447.0
Comisiones y otros ingresos de préstamos		35,498.7	27,223.2
Intereses y otros ingresos de inversión		28,716.2	22,131.4
Utilidad en venta de títulos valores		694.1	440.3
Reportos y operaciones bursátiles	38	19,736.6	417.0
Intereses sobre depósitos		1,285.8	6,049.3
Instrumentos financieros a valor razonable	38	1,230.5	-
Operaciones en moneda extranjera		2,388.9	1,458.1
Otros servicios y contingencias		<u>73,477.6</u>	<u>60,353.1</u>
		<u>442,561.8</u>	<u>419,519.4</u>
Menos - Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		(37,299.8)	(47,975.5)
Intereses sobre préstamos		(15,082.4)	(20,917.1)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(11,213.9)	(12,229.1)
Pérdida en venta de títulos valores		(39.4)	(251.0)
Instrumentos financieros a valor razonable	38	(16,678.3)	-
Operaciones en moneda extranjera		(111.6)	(149.6)
Otros servicios y contingencias		<u>(44,013.0)</u>	<u>(31,689.5)</u>
		(124,438.4)	(113,211.8)
Reservas de saneamiento	7	<u>(86,853.3)</u>	<u>(99,777.1)</u>
		<u>(211,291.7)</u>	<u>(212,988.9)</u>
Utilidad antes de gastos		<u>231,270.1</u>	<u>206,530.5</u>
Gastos de operación			
De funcionarios y empleados	25	(77,072.7)	(63,871.1)
Generales		(59,613.2)	(51,265.1)
Depreciaciones y amortizaciones		<u>(17,442.9)</u>	<u>(14,665.9)</u>
		<u>(154,128.8)</u>	<u>(129,802.1)</u>
Utilidad de operación		77,141.3	76,728.4
Participación en resultados de sociedades de inversión conjunta	10	701.4	169.5
Otros ingresos, neto	6, 7 y 9	<u>72,612.6</u>	<u>13,089.5</u>
Utilidad antes de impuestos		150,455.3	89,987.4
Impuesto sobre la renta	24	(39,411.9)	(20,579.7)
Contribuciones especiales por ley		-	<u>(4,879.6)</u>
Utilidad antes del interés minoritario		111,043.4	64,528.1
Participación del interés minoritario en subsidiarias		<u>(1.2)</u>	<u>(1.1)</u>
Utilidad neta		<u>\$111,042.2</u>	<u>\$ 64,527.0</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el patrimonio
Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Patrimonio								
Capital social pagado (1)		\$297,500.0	-	-	\$297,500.0	-	-	\$297,500.0
Reserva legal	22	78,988.5	-	-	78,988.5	-	-	78,988.5
Reservas voluntarias	43	48,316.0	\$ 62,285.2	\$ (49,374.3)	61,226.9	\$ 36,877.7	\$ (53.6)	98,051.0
Utilidades distribuibles	23	<u>107,411.0</u>	<u>64,580.5</u>	<u>(135,167.3)</u>	<u>36,824.2</u>	<u>111,095.6</u>	<u>(19,038.8)</u>	<u>128,881.0</u>
		<u>532,215.5</u>	<u>126,865.7</u>	<u>(184,541.6)</u>	<u>474,539.6</u>	<u>147,973.3</u>	<u>(19,092.4)</u>	<u>603,420.5</u>
Patrimonio restringido								
Utilidad no distribuible	23	28,671.3	20,942.9	-	49,614.2	-	(18,163.8)	31,450.4
Revalúo del activo fijo		9,944.6	-	(1.8)	9,942.8	-	(9.7)	9,933.1
Reserva riesgo país		<u>8,885.0</u>	<u>6,759.9</u>	<u>-</u>	<u>15,644.9</u>	<u>325.0</u>	<u>-</u>	<u>15,969.9</u>
		<u>47,500.9</u>	<u>27,702.8</u>	<u>(1.8)</u>	<u>75,201.9</u>	<u>325.0</u>	<u>(18,173.5)</u>	<u>57,353.4</u>
Total patrimonio		<u>\$579,716.4</u>	<u>\$154,568.5</u>	<u>\$(184,543.4)</u>	<u>\$549,741.5</u>	<u>\$148,298.3</u>	<u>\$(37,265.9)</u>	<u>\$660,773.9</u>
Valor contable de las acciones								
(En dólares de los Estados Unidos de América)		<u>\$ 33.13</u>			<u>\$ 31.41</u>			<u>\$ 37.76</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social del Banco está representado por 17,500,000 acciones comunes y nominativas, de \$17.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Estado consolidado de flujos de efectivo

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Año que terminó el 31 de diciembre	
		2021	2020
Actividades de operación			
Utilidad neta		\$111,042.2	\$ 64,527.0
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Reservas para saneamiento de préstamos	7	86,853.3	99,777.1
Otras reservas	9	2,306.3	2,832.3
Participación en asociadas	10	(701.4)	(169.5)
Depreciaciones	11	4,690.2	4,874.3
Amortizaciones		12,752.7	9,791.6
Ganancia en venta de activos extraordinarios	9	(5,102.8)	(2,946.3)
Ganancia en venta de activos fijos		(436.4)	(922.7)
Participación del interés minoritario		1.2	1.1
Intereses y comisiones por recibir		(31,264.7)	(49,288.9)
Intereses y comisiones por pagar		2,135.0	2,472.8
Retiros netos de activo fijo	11	1,179.6	776.9
Variación en cuentas de activos y pasivos de operación:			
(Aumento) disminución en cartera de préstamos		(264,223.4)	101,765.0
Aumento en otros activos		(5,138.2)	(38,666.6)
(Disminución) aumento en depósitos del público		(98,959.5)	464,402.7
Aumento (disminución) en otros pasivos		<u>3,893.1</u>	<u>(4,411.6)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades operativas		<u>(180,972.8)</u>	<u>654,815.2</u>
Actividades de inversión			
Inversiones en títulos valores – neto		109,400.2	(525,074.4)
Activo fijo:			
Adquisiciones	11	(1,372.9)	(2,300.9)
Ventas		<u>436.4</u>	<u>922.7</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>108,463.7</u>	<u>(526,452.6)</u>
Actividades de financiamiento			
Reportos y operaciones bursátiles	4	14,771.6	(8,236.0)
Préstamos por pagar – neto		61,006.2	(68,492.2)
Cancelación de títulos de emisión propia	16	(50,120.1)	(2,120.7)
Dividendos pagados	43	-	(94,500.0)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento		<u>25,657.7</u>	<u>(173,348.9)</u>
Disminución en el efectivo		(46,851.4)	(44,986.3)
Efectivo al inicio del año		<u>976,532.3</u>	<u>1,021,518.6</u>
Efectivo al final del año	3	<u>\$929,680.9</u>	<u>\$ 976,532.3</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

1. Operaciones

El Banco Agrícola, S. A. (en adelante el Banco) es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Banco Agrícola, S. A. La última controladora del Banco es Bancolombia, S. A., compañía domiciliada en la República de Colombia.

Los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables para Bancos vigentes, de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. A partir de la publicación de esta Ley, la supervisión de los integrantes del sistema financiero es responsabilidad de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, creada con base en esta Ley, y la aprobación de las normas contables le corresponde al Banco Central de Reserva.

2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros consolidados han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Nota 39). El Banco utilizará las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros consolidados y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias publica sus estados financieros consolidados con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

2.2. Consolidación de estados financieros

Banco Agrícola, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas compañías en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. Las subsidiarias del Banco se detallan en la siguiente página:

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión inicial	Inversión según libros	Resultado del ejercicio
2021					
Arrendadora Financiera, S. A.	Arrendamiento financiero	99.62%	\$7,851.4	\$4,923.7	\$300.7
Credibac, S. A. de C. V.	Emisora de tarjetas de crédito(*)	99.90%	<u>0.1</u>	<u>92.6</u>	<u>15.8</u>
			<u>\$7,851.5</u>	<u>\$5,016.3</u>	<u>\$316.5</u>
2020					
Arrendadora Financiera, S. A.	Arrendamiento financiero	99.62%	\$7,851.4	\$4,623.4	\$291.8
Credibac, S. A. de C. V.	Emisora de tarjetas de crédito(*)	99.90%	<u>0.1</u>	<u>76.9</u>	<u>3.7</u>
			<u>\$7,851.5</u>	<u>\$4,700.3</u>	<u>\$295.5</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía además de continuar con la actividad de recuperación de cartera saneada de ejercicios anteriores, presta los servicios de pasarela o plataforma electrónica de pagos.

2.3 Inversiones financieras

Los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se valúan al costo de adquisición o al valor de mercado, el que sea menor (el valor de mercado se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas); a los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se les constituye una provisión con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadoradora de riesgos inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero; y los títulos valores de deuda sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente utilizando como tasa de descuento el promedio simple que resulte de la tasa promedio más alta del mes inmediato anterior de los títulos valores emitidos por el Banco Central de Reserva negociados en el mercado secundario de la Bolsa de Valores, según las estadísticas de la Bolsa de Valores y la tasa promedio de las operaciones activas que publica el banco antes citado.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. En el caso de títulos comprados a descuento o bajo la par, posteriormente son medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las inversiones financieras se clasifican en las siguientes categorías:

- Títulos valores conservados hasta el vencimiento - Se incluyen en esa categoría las inversiones que se adquieren con la intención positiva y la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- Títulos valores disponibles para la venta - Se incluyen en esta clasificación las inversiones financieras que se designan específicamente como disponibles para la venta.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

2.4 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobran o provisionan. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecida originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa de interés efectiva.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

2.5 Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando el Banco ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.6 Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, o por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que a juicio de la Superintendencia del Sistema Financiero afectan los estados financieros consolidados.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento a requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, que regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y se disminuye con autorización de esa Institución cuando, a su juicio, el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero; tales reservas se divulgan bajo la denominación de reservas voluntarias. El Banco constituye este tipo de reservas con base a una metodología de riesgo que toma en consideración, entre otros factores, las condiciones prevalecientes en el mercado, características de los deudores, tasas de pérdidas esperadas, etc.

2.7 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

2.8 Inversiones accionarias

Las inversiones en acciones de sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación. Para efectos de la presentación de estados financieros consolidados, las inversiones en compañías subsidiarias son eliminadas.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el Banco traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual se amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

2.9 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados contratados por el Banco, incluyendo contratos de límite de tasas de interés y swaps de tasa de interés, se miden a su valor razonable y los cambios en el valor razonables son reconocidos en los resultados.

2.10 Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúa el costo de adquisición. Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El valor de la revaluación de los activos fijos depreciables se amortiza de acuerdo con la vida útil estimada restante de los activos. Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Mobiliario y equipo entre el 2.5% y el 33.3%, vehículos entre 16.6% y 33.3%, edificaciones el 1.3% y el 10% e instalaciones en locales arrendados el menor entre la vida útil de la mejora realizada o el plazo del arrendamiento.

2.11 Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más los costos de adquisición y las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos, se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por un perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

2.12 Pasivos por financiamiento recibido

Los pasivos por financiamiento recibido se reconocen con base en el monto contratado, y los costos relacionados incurridos para obtener el financiamiento, se reconocen como activos diferidos en la cuenta de activos diversos, los cuales son amortizados y reconocidos como gastos, bajo el método de línea recta, a lo largo del plazo del financiamiento.

2.13 Intereses por pagar

Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

2.14 Beneficios a empleados

Banco Agrícola, S. A. tiene la política de otorgar bonificaciones al personal, las cuales se determinan principalmente por el cumplimiento de ciertos indicadores de desempeño y metas aprobados por la Junta Directiva; igualmente, se otorgan otras bonificaciones al resto del personal establecidas con base el salario corriente. La política contable definida establece la constitución de un pasivo con base en la estimación de las obligaciones por este concepto. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció gastos por este concepto de \$10,059.6 (\$1,451.8 en 2020).

2.15 Prestación por renuncia voluntaria

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria establece un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

2.16 Indemnizaciones a empleados

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Banco es registrar los gastos por indemnizaciones en el período que se conoce la obligación. Al 31 de diciembre de 2021, la contingencia máxima por este concepto, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, asciende a \$20,933.1 (\$20,001.3 en 2020).

2.17 Comisiones cobradas y pagadas

Las comisiones cobradas a establecimientos afiliados se basan en un porcentaje de las ventas efectuadas por los establecimientos y se reconocen como ingresos cuando los establecimientos afiliados presentan sus facturas al cobro. Las comisiones pagadas a otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconocen en los resultados al momento de la liquidación de las transacciones.

2.18 Cargos por membresía

Estos cargos se reconocen como ingresos a medida que se emiten y renuevan las tarjetas de crédito.

2.19 Cargos por garantía y protección contra fraude

Los cargos por garantía de deuda y protección contra fraude se reconocen como ingresos cuando se cargan a los tarjetahabientes. Los siniestros y reclamos por cargos fraudulentos y tarjetas robadas, denunciadas oportunamente, se cargan directamente a gastos. El Banco mantiene una póliza de seguro contra robo y hurto de tarjetas de crédito y débito, mediante la cual, aquellos cargos fraudulentos elegibles serán absorbidos por la compañía de seguros después de considerar el monto deducible establecido.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

2.20 Programa de lealtad

El Banco tiene el programa de lealtad denominado “puntos Banco Agrícola” (Antes llamado “megamillas”) que consiste en la acumulación de puntos con base a las compras efectuadas por los tarjetahabientes, a través de tarjetas de débito y crédito emitidas por el Banco. Los puntos tienen un período de vencimiento de dos años y son redimidos por bienes, servicios o traslados a otros programas de lealtad. La política es registrar una provisión con cargo a otros costos de operación en los resultados, para cubrir las redenciones derivadas del programa de lealtad, la cual toma en consideración los puntos vigentes, vencidos y el costo promedio unitario de redención de los últimos dos años. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2021, el gasto por este concepto ascendió a \$10,130.8 (\$7,427.8 en 2020).

2.21 Intercambio sobre operaciones de tarjetas de crédito

En esta cuenta se registran las transacciones pendientes de liquidar correspondientes a tarjetahabientes de otras instituciones emisoras de tarjeta de crédito. Normalmente, estos saldos se liquidan dentro de los siguientes tres días hábiles.

2.22 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste, se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

2.23 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta corriente se calcula con base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance sobre las utilidades gravables o imponibles. El impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. El impuesto diferido se determina utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de suficientes ganancias gravables en el futuro contra las que cargar las diferencias temporarias deducibles.

2.24 Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, estableció que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América es moneda de curso legal en la República de El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo “\$” en los estados financieros consolidados adjuntos.

2.25 Cargos por riesgos generales de la banca

El Banco no ha efectuado cargos por este concepto.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

2.26 Reserva riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo. Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

2.27 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros consolidados cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros consolidados, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible, tanto en moneda de curso legal, como en moneda extranjera y asciende a \$929,680.9 (\$976,532.3 en 2020), de los cuales \$929,023.5 (\$976,414.6 en 2020) corresponde a depósitos en moneda de curso legal y \$657.4 (\$117.7 en 2020) a depósitos en moneda extranjera. La mayoría de los depósitos en bancos devengan intereses. Un resumen de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020
Caja	\$170,672.9	\$152,193.9
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	637,250.5	364,865.4
Depósitos en bancos nacionales	15,060.7	12,572.3
Depósitos en bancos extranjeros	81,951.7	410,788.9
Documentos a cargo de otros bancos	<u>24,745.1</u>	<u>36,111.8</u>
	<u>\$929,680.9</u>	<u>\$976,532.3</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen depósitos restringidos.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Al 31 de diciembre de 2021, el valor de la reserva de liquidez mantenida en el Banco Central de Reserva de El Salvador por los depósitos de clientes asciende a \$637,125.7 (\$364,631.5 en 2020); esta reserva se encuentra respaldada con depósitos a la vista.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en cesión No. CN-23/2020, aprobó las NPBT-04 "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez", vigente a partir del 30 de diciembre de 2020 hasta el 22 de junio de 2021, derogando con su vigencia las NPBT-03 "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez", conservando sus condiciones y principales objetivos, como se describe a continuación:

- a) Reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, la cual fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.
- b) El cálculo temporal de la reserva de liquidez requerida será el monto que resulte de aplicar los coeficientes establecidos de conformidad con el art. 4 de las Normas en mención, al saldo promedio de las obligaciones objeto de reserva, al cálculo resultante se le descontará el saldo promedio que el Banco maneje en la cuenta 111001 Caja.
- c) La reserva de liquidez podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Reserva de El Salvador, en forma de depósitos a la vista o en títulos valores emitidos por éste. La reserva de liquidez también podrá estar invertida en el exterior y deberá estar integrada por los siguientes tramos:
 - i. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva de El Salvador o el Banco Extranjero de que se trate.
 - ii. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva o el Banco Extranjero que se trate, o títulos valores emitidos por el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez, y
 - iii. El restante 50% en títulos valores emitidos por el Banco Central o depósitos a la vista en el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez.

En el caso que el Banco decida invertir parte de la reserva de liquidez en Bancos Extranjeros, deberán sujetarse a lo establecido en las "Normas Técnicas para la inversión de las Reservas de Liquidez en el Extranjero".

4. Reportos y otras operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no mantiene reportos y otros derechos bursátiles negociados a nivel local o internacional y que representan títulos valores transados con intermediación de la Bolsa de Valores de El Salvador o Bolsa Internacional.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle es el siguiente:

Bolsa de Valores	2020
El Salvador	\$ 2,613.8
Internacional	<u>12,157.8</u>
	<u>\$14,771.6</u>

5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2021	2020
<u>Títulos valores conservados para negociación</u>		
Emitidos por otros	\$ 4,027.1	-
<u>Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento</u>		
Emitidos por el Estado	3,760.1	\$ 3,760.1
Emitidos por empresas privadas	22,665.1	14,636.2
Emitidos por instituciones extranjeras	<u>20,523.1</u>	-
	<u>46,948.3</u>	<u>18,396.3</u>
<u>Títulos valores disponibles para la venta</u>		
Emitidos por el Estado	417,164.5	310,317.5
Emitidos por instituciones extranjeras	246,921.7	474,086.1
Emitidos por FICAFE	11,087.1	12,352.3
Emitidos por otras entidades del sistema financiero	11,164.9	12,715.9
Emitidos por bancos del país	<u>1,764.1</u>	<u>13,892.5</u>
	688,102.3	823,364.3
Intereses provisionados	9,600.2	6,729.7
Menos: Provisión para valuación	-	(12.4)
	<u>\$748,677.9</u>	<u>\$848,477.9</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no constituyó provisión por valuación de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó y mantenía una provisión para valuación de inversiones por \$12.4 sobre una inversión en títulos valores de \$622.0. La tasa de cobertura del valor evaluado era de 2.0%.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 12.4
Menos: Liberación de provisión	<u>(12.4)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>—</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene títulos valores que garanticen préstamos recibidos de bancos corresponsales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tenía inversiones restringidas.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 3.97% (3.92% en 2020), en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto. La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en los sectores de la economía detallados a continuación:

	2021	2020
<u>Préstamos vigentes:</u>		
Préstamos a empresas privadas	\$1,387,662.6	\$1,347,576.7
Préstamos para la adquisición de vivienda	494,844.3	481,293.9
Préstamos para el consumo	1,367,526.2	1,307,209.7
Préstamos a entidades estatales	<u>0.3</u>	<u>0.4</u>
	<u>3,250,033.4</u>	<u>3,136,080.7</u>
<u>Préstamos refinanciados o reprogramados:</u>		
Préstamos a empresas privadas	123,753.8	56,194.4
Préstamos para la adquisición de vivienda	19,325.1	19,136.2
Préstamos para el consumo	<u>81,840.8</u>	<u>85,567.5</u>
	<u>224,919.7</u>	<u>160,898.1</u>
<u>Préstamos vencidos:</u>		
Préstamos a empresas privadas	11,716.3	15,428.7
Préstamos para la adquisición de vivienda	12,208.5	12,430.8
Préstamos para el consumo	<u>23,624.9</u>	<u>10,460.3</u>
	<u>47,549.7</u>	<u>38,319.8</u>
	3,522,502.8	3,335,298.6
Intereses sobre préstamos	21,664.5	42,559.2
Menos: Reserva de saneamiento	<u>(120,459.7)</u>	<u>(150,355.5)</u>
Cartera neta	<u>\$3,423,707.6</u>	<u>\$3,227,502.3</u>

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 9.02% (9.37% en 2020), en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto. La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 99.3% (99.2% en 2020) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 0.7% (0.8% en 2020).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$3,384.4 (\$2,844.4 en 2020).

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, el Banco recuperó préstamos e intereses por cobrar liquidados como incobrables en períodos anteriores, por un total de \$15,160.7 (\$10,294.4 en 2020). Este monto se presenta bajo el rubro de “otros ingresos, neto” del estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ciertos préstamos por cobrar por \$214,569.4 (\$283,729.2 en el 2020) garantizan créditos obtenidos del Banco de Desarrollo de El Salvador y las emisiones de certificados de inversión (Notas 8, 13 y 16).

El Banco a través de su subsidiaria Arrendadora Financiera, S. A., presta servicios de financiamiento a clientes a través de contratos de arrendamiento financiero. La cartera de estos créditos otorgados a clientes, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, está incluida en la cuenta de Otros activos – Diversos. El saldo de los arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	2021	2020
Importes de los contratos de arrendamiento financiero	\$4,757.6	\$5,970.1
Menos: ingresos por arrendamiento financiero no devengados	<u>(428.2)</u>	<u>(583.4)</u>
	4,329.4	5,386.7
Menos - Reserva de saneamiento	<u>(342.6)</u>	<u>(342.2)</u>
	<u>\$3,986.8</u>	<u>\$5,044.5</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cobros futuros de los arrendamientos financieros por cobrar brutos, sin descontar, son los siguientes:

	2021	2020
Arrendamientos financieros a cobrar dentro de un año	\$1,969.6	\$2,479.0
Arrendamientos financieros a cobrar dentro de dos años	1,146.7	1,317.6
Arrendamientos financieros a cobrar dentro de tres años	972.1	949.4
Arrendamientos financieros a cobrar dentro de cuatro años	497.2	773.4
Arrendamientos financieros a cobrar dentro de cinco años	153.7	352.8
Arrendamientos financieros a cobrar dentro de seis años	18.3	79.7
Arrendamientos financieros a cobrar dentro de siete años	<u>-</u>	<u>18.2</u>
	<u>\$4,757.6</u>	<u>\$5,970.1</u>

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

La conciliación entre inversión bruta total en los arrendamientos financieros y el valor presente de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

	2021	2020
Inversión bruta en arrendamiento financiero	\$4,681.6	\$5,880.0
Mas - Opciones de compra	<u>76.0</u>	<u>90.1</u>
Inversión bruta total en arrendamiento financiero	4,757.6	5,970.1
Menos - Intereses por arrendamientos no devengados	(428.2)	(583.4)
Reserva de saneamiento	<u>(342.6)</u>	<u>(342.2)</u>
Valor presente neto de los pagos mínimos a recibir por arrendamiento financiero	<u>\$3,986.8</u>	<u>\$5,044.5</u>

Al 31 de diciembre de 2021, las opciones de compra ejecutadas por los arrendatarios financieros ascendieron a \$9.7 (\$44.8 en 2020).

7. Reservas de saneamiento de préstamos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$136,761.1 y \$166,115.9, respectivamente. El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

	Sobre préstamos e intereses	Sobre contingencias (Nota 28)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$20,270.6	\$15,271.0	\$35,541.6
Más - Constitución de reservas	5,193.5	516.1	5,709.6
Menos - Liberación de reservas	(89.0)	(26.7)	(115.7)
Liquidación de préstamos	<u>(1,465.0)</u>	<u>-</u>	<u>(1,465.0)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	23,910.1	15,760.4	39,670.5
Más - Constitución de reservas	11,650.9	956.6	12,607.5
Menos - Liberación de reservas	(774.4)	(415.8)	(1,190.2)
Liquidación de préstamos	<u>(4,197.4)</u>	<u>-</u>	<u>(4,197.4)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$30,589.2</u>	<u>\$16,301.2</u>	<u>\$46,890.4</u>

Tasa de cobertura 3.8% (4.7% en 2020).

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

b. Reservas por deudores de créditos para la adquisición de vivienda:

	2021	2020
Saldo inicial	\$10,387.4	\$10,850.6
Más - Constitución de reservas	2,550.1	834.3
Menos - Liberación de reservas	(475.7)	(1,048.3)
Liquidación de préstamos	<u>(427.7)</u>	<u>(249.2)</u>
Saldo final	<u>\$12,034.1</u>	<u>\$10,387.4</u>

Tasa de cobertura 2.4% (2.1% en 2020).

c. Reservas por deudores de créditos para consumo:

	2021	2020
Saldo inicial	\$25,553.1	\$37,498.9
Más - Constitución de reservas	70,432.6	20,784.6
Menos - Liberación de reservas	(1,910.0)	(91.7)
Liquidación de préstamos	<u>(53,150.2)</u>	<u>(32,638.7)</u>
Saldo final	<u>\$40,925.5</u>	<u>\$25,553.1</u>

Tasa de cobertura 3.9% (5.6% en 2020).

d. Reservas voluntarias:

	2021	2020
Saldo inicial	\$90,504.9	\$18,771.6
Más - Constitución de reservas	-	71,733.3
Menos - Liberación de reservas	<u>(53,593.8)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$36,911.1</u>	<u>\$90,504.9</u>

e. Reservas por deudores de arrendamientos financieros:

	2021	2020
Saldo inicial	\$342.2	\$418.8
Más - Constitución de reservas	0.8	50.2
Menos - Liberación de reservas	(0.4)	(119.2)
Liquidación de préstamos	<u>-</u>	<u>(7.6)</u>
Saldo final	<u>\$342.6</u>	<u>\$342.2</u>

Tasa de cobertura 7.2% (5.7% en 2020).

Las tasas de cobertura determinadas por cada tipo de reservas es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos - diversos.

Las reservas de saneamiento por arrendamiento financiero se presentan en el rubro de otros activos - diversos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas voluntarias de \$36,911.1 y \$90,504.9, respectivamente, adicionales a las requeridas por los instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, el Banco liberó reservas de saneamiento por un monto de \$57,169.7 (\$1,255.7 en 2020). Este monto se presenta bajo el rubro de "otros ingresos, neto" del estado consolidado de resultados.

8. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

- a. Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador por un monto original de \$9,865.7 (\$10,966.1 en 2020), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" por \$6,496.4 (\$9,865.7 en 2020); al 31 de diciembre de 2021, el saldo del préstamo más intereses es de \$6,510.7 (\$9,888.0 en 2020).
- b. Emisión de certificados de inversión CIBAC\$15, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$20,000.0 (\$20,000.0 en 2020), e intereses acumulados por \$24.0 (\$24.0 en 2020), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por \$26,306.0 (\$25,865.2 en 2020). Esta emisión vence el 24 de agosto de 2022.
- c. Emisión de certificados de inversión CIBAC\$16, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$60,000.0 (\$110,000.0 en 2020), e intereses acumulados de \$17.8 (\$57.3 en 2020), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de \$77,011.9 (\$142,312.6 en 2020). Esta emisión vence el 30 de abril de 2025.
- d. Emisión de certificados de inversión CIBAC\$17, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$82,000.0 (\$82,000.0 en 2020), e intereses acumulados de \$38.9 (\$38.8 en 2020), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de \$104,755.1 y patrimonio del Banco (\$105,685.7 en 2020). Esta emisión vence el 30 de noviembre de 2023.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de \$2,596.2 y \$3,147.6, respectivamente. El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$41,719.9	\$36,784.4	\$4,935.5
Más - Adquisiciones	1,974.2	2,832.3	(858.1)
Menos - Retiros	<u>(4,817.4)</u>	<u>(3,887.6)</u>	<u>(929.8)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	38,876.7	35,729.1	3,147.6
Más - Adquisiciones	2,829.4	2,306.3	523.1
Menos - Retiros	<u>(8,424.6)</u>	<u>(7,350.1)</u>	<u>(1,074.5)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$33,281.5</u>	<u>\$30,685.3</u>	<u>\$2,596.2</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, el Banco constituyó reservas de saneamiento de activos extraordinarios de \$2,306.3 (\$2,832.3 en 2020). Este monto se refleja bajo el rubro "otros ingresos, neto" del estado consolidado de resultados.

En los períodos reportados se dieron de baja a los activos extraordinarios como se presenta a continuación:

a. Por ventas:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
2021	<u>\$6,177.3</u>	<u>\$(8,424.6)</u>	<u>\$7,350.1</u>	<u>\$5,102.8</u>
2020	<u>\$3,876.1</u>	<u>\$(4,817.4)</u>	<u>\$3,887.6</u>	<u>\$2,946.3</u>

b. Por traslado a activos fijos:

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se realizaron traslados de activos extraordinarios a los activos fijos del Banco.

c. Por destrucción/liquidación:

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo liquidaciones de activos extraordinarios.

d. Por donación:

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hubo donaciones de activos extraordinarios.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Las provisiones por activos extraordinarios recibidos en pago se registran en cuentas patrimoniales. Para efectos de presentación tales provisiones se disminuyen del activo correspondiente.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, el Banco liberó reservas de saneamiento por un monto de \$7,350.3 (\$3,887.6 en 2020). Este monto se presenta bajo el rubro de “otros ingresos, neto” del estado consolidado de resultados.

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a \$24,481.2 (\$25,967.8 en 2020) de los cuales se ha constituido una reserva por \$24,481.2 (\$25,967.8 en 2020).

10. Inversiones accionarias

Las inversiones accionarias del Banco en sociedades de inversión conjunta se detallan a continuación:

Descripción de la sociedad	Giro de negocio	Porcentaje de participación	Fecha de inversión inicial	Monto inicial de compra	Inversión según libros	Resultado reconocido en el ejercicio
31 de diciembre de 2021						
SERFINSA, S. A. de C. V. SERSAPROSA	Servicios financieros	49.8%	18 de agosto de 1993	\$114.3	\$1,895.8	\$147.4
	Traslado y protección de valores	25.0%	23 de febrero de 1993	403.6	3,986.5	519.9
Garantías y Servicios, SGR, S. A. de C. V. ACH de El Salvador, S. A. de C. V.	Garantías recíprocas	2.4%	5 de mayo de 2004	114.3	202.2	34.1
	Administración y operación de pagos electrónicos	25.0%	31 de mayo de 2010	<u>50.0</u>	<u>354.7</u>	-
Totales				<u>\$682.2</u>	<u>\$6,439.2</u>	<u>\$701.4</u>
31 de diciembre de 2020						
SERFINSA, S. A. de C. V. SERSAPROSA	Servicios financieros	49.8%	18 de agosto de 1993	\$114.3	\$1,748.3	\$ 36.4
	Traslado y protección de valores	25.0%	23 de febrero de 1993	403.6	3,466.6	86.9
Garantías y Servicios, SGR, S. A. de C. V. ACH de El Salvador, S. A. de C. V.	Garantías recíprocas	2.4%	5 de mayo de 2004	114.3	168.1	(9.2)
	Administración y operación de pagos electrónicos	25.0%	31 de mayo de 2010	<u>50.0</u>	<u>429.8</u>	<u>55.4</u>
Totales				<u>\$682.2</u>	<u>\$5,812.8</u>	<u>\$169.5</u>

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

11. Activo fijo (bienes muebles e inmuebles)

Los bienes muebles e inmuebles se detallan a continuación:

	2021	2020
Al costo:		
Edificaciones	\$ 73,602.6	\$ 73,749.5
Mobiliario y equipo	<u>65,502.5</u>	<u>82,461.7</u>
Total	139,105.1	156,211.2
Menos - Depreciación acumulada	<u>(85,101.9)</u>	<u>(98,031.9)</u>
	54,003.2	58,179.3
Más -		
Terrenos	20,673.1	20,712.8
Amortizables	<u>1,284.6</u>	<u>1,566.2</u>
	<u>75,960.9</u>	<u>80,458.3</u>
Revaluaciones:		
Edificaciones	2,986.2	2,984.4
Menos - Depreciación acumulada	<u>(2,986.2)</u>	<u>(2,984.4)</u>
	-	-
Terrenos	<u>10,632.5</u>	<u>10,632.0</u>
Total	<u>\$ 86,593.4</u>	<u>\$ 91,090.3</u>

Las revaluaciones de las edificaciones y terrenos fueron registradas con base en avalúos realizados por peritos valuadores en los años 1974 al 1999.

Durante los años 2021 y 2020, no se efectuaron revalúos de activos fijos.

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$91,090.3	\$94,440.6
Más - Adquisiciones	1,372.9	2,300.9
Menos - Retiros	(1,179.6)	(776.9)
Depreciaciones	<u>(4,690.2)</u>	<u>(4,874.3)</u>
Saldo final	<u>\$86,593.4</u>	<u>\$91,090.3</u>

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	2021	2020
Depósitos del público	\$3,577,121.9	\$3,549,827.7
Depósitos de otros bancos	31,273.8	33,681.1
Depósitos de entidades estatales	264,273.9	382,246.2
Depósitos restringidos e inactivos	<u>70,493.7</u>	<u>75,424.0</u>
	<u>\$3,943,163.3</u>	<u>\$4,041,179.0</u>

La cartera de depósitos del Banco constituidos en moneda extranjera, equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, por los períodos reportados asciende a \$64.3 y \$64.7, respectivamente, y corresponden a depósitos del público.

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2021	2020
Depósitos en cuenta corriente	\$1,051,525.3	\$1,161,825.3
Depósitos en cuenta de ahorro	2,050,366.1	1,912,260.4
Depósitos a plazo	<u>841,271.9</u>	<u>967,093.3</u>
	<u>\$3,943,163.3</u>	<u>\$4,041,179.0</u>

A continuación, se detalla la clase de depósitos del Banco constituidos en moneda extranjera equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, por los períodos reportados:

	2021	2020
Depósitos en cuenta corriente	<u>\$64.3</u>	<u>\$64.7</u>

La tasa de costo promedio es de 0.9% (1.2% en 2020), en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

13. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Los préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) ascienden a \$9,865.7 (\$10,966.1 en 2020), destinados a financiamiento de proyectos de formación de capital y desarrollo, con un saldo de capital más intereses al 31 de diciembre de 2021 de \$6,510.7 (\$9,888.0 en 2020), a una tasa de interés anual que oscila entre 2.0% y 6.0% (2.0% y 6.0% para 2020), garantizados con créditos categorías "A" y "B" (Nota 8). Estas obligaciones vencen enero de 2022 y marzo de 2030.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

14. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros ascienden a \$385,846.1 y \$320,352.1, respectivamente, monto que incluye capital más intereses; según se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2021

<u>Banco corresponsal</u>	<u>Destino</u>	<u>Saldo de capital e interés</u>	<u>Tasa interés anual %</u>	<u>Garantía</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
A	Capital de trabajo	\$ 10,084.3	2.9744	Sin garantía real	Septiembre 16, 2022
B	Comercio exterior	10,049.5	1.8550	Sin garantía real	Marzo 28, 2022
C	Capital de trabajo	10,074.6	2.6341	Sin garantía real	Septiembre 16, 2022
D	Comercio exterior	60,159.6	2.3136	Sin garantía real	Octubre 7, 2022
E	Capital de trabajo	10,049.9	1.9301	Sin garantía real	Enero 7, 2022
F	Comercio exterior	20,078.3	1.8068	Sin garantía real	Abril 12, 2022
G	Capital de trabajo	10,059.5	2.4931	Sin garantía real	Octubre 3, 2022
H	Capital de trabajo	2,259.1	3.1238	Sin garantía real	Mayo 15, 2022
I	Capital de trabajo	<u>253,031.3</u>	4.4568	Sin garantía real	Junio 16, 2025
		<u>\$385,846.1</u>			

31 de diciembre de 2020

<u>Banco corresponsal</u>	<u>Destino</u>	<u>Saldo de capital e interés</u>	<u>Tasa interés anual %</u>	<u>Garantía</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
A	Comercio exterior	\$ 10,000.0	2.9386	Sin garantía real	Junio 11, 2021
B	Comercio exterior	20,485.2	3.2524	Sin garantía real	Marzo 29, 2021
C	Capital de trabajo	6,777.3	3.2210	Sin garantía real	Mayo 15, 2022
D	Capital de trabajo	45,079.4	3.6507	Sin garantía real	Junio 16, 2025
E (*)	Capital de trabajo	<u>238,010.2</u>	4.5490	Sin garantía real	Junio 15, 2025
		<u>\$320,352.1</u>			

(*) Con fecha 31 de agosto de 2020, Banco Agrícola, S. A. suscribió contratos de deuda con la Corporación Financiera Internacional (IFC), miembro del Grupo Banco Mundial, por monto de \$237,500.0 a un plazo de 5 años y \$30,000.0 como capital de trabajo, hasta 2 años plazo, el destino del financiamiento es para apoyar a la micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y empresas lideradas por mujeres, así como el segmento de viviendas para personas de bajos ingresos y para inversiones que apunten a impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en El Salvador (Nota 43).

15. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no registra saldo por este concepto.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

16. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son los que se detallan a continuación:

<u>Emisión</u>	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Monto colocado</u>	<u>Saldo de capital más intereses</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Plazo pactado</u>	<u>Clase de garantía</u>
2021							
CIBAC\$15	\$150,000.0	\$ 20,000.0	\$ 20,024.0	5.50%	Agosto 24, 2012	De 10 años	Créditos categoría "A".
CIBAC\$16	200,000.0	60,000.0	60,017.8	5.40%	Abril 30, 2013	De 7 a 12 años	Créditos categoría "A".
CIBAC\$17	<u>400,000.0</u>	<u>82,000.0</u>	<u>82,038.9</u>	6.05%	Julio 29, 2016	De 2 a 7 años	Créditos categoría "A" y patrimonio.
Totales	<u>\$750,000.0</u>	<u>\$162,000.0</u>	<u>\$162,080.7</u>				
2020							
CIBAC\$15	\$150,000.0	\$ 20,000.0	\$ 20,024.0	5.50%	Agosto 24, 2012	De 10 años	Créditos categoría "A".
CIBAC\$16	200,000.0	110,000.0	110,057.3	5.60%	Abril 30, 2013	De 7 a 12 años	Créditos categoría "A".
CIBAC\$17	<u>400,000.0</u>	<u>82,000.0</u>	<u>82,038.8</u>	6.00%	Julio 29, 2016	De 2 a 7 años	Créditos categoría "A" y patrimonio.
Totales	<u>\$750,000.0</u>	<u>\$212,000.0</u>	<u>\$212,120.1</u>				

17. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no registra saldo por este concepto.

18. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no registra saldo por este concepto.

19. Recuperaciones de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no registra saldo por recuperaciones en especie de activos castigados.

20. Vencimientos de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2021, los vencimientos pactados de los activos y pasivos de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

	2022	2023	2024	2025	2026	2027 en adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	\$ 660,696.7	\$ 42,638.0	\$ 9,972.8	\$ 11,087.1	-	\$ 24,283.3	\$ 748,677.9
Préstamos	<u>1,162,757.0</u>	<u>625,345.0</u>	<u>576,585.7</u>	<u>476,375.7</u>	<u>\$419,960.1</u>	<u>162,684.1</u>	<u>3,423,707.6</u>
Total de activos	<u>\$1,823,453.7</u>	<u>\$ 667,983.0</u>	<u>\$586,558.5</u>	<u>\$487,462.8</u>	<u>\$419,960.1</u>	<u>\$186,967.4</u>	<u>\$4,172,385.5</u>
Pasivos							
Depósitos	\$1,215,769.7	\$ 2,727,365.0	\$ 28.6	-	-	-	\$3,943,163.3
Préstamos	133,832.0	1,044.6	923.0	\$254,072.0	\$ 1,369.9	\$ 1,115.4	392,356.9
Emisión de valores	<u>60,080.7</u>	<u>42,000.0</u>	-	<u>60,000.0</u>	-	-	<u>162,080.7</u>
Total de pasivos	<u>1,409,682.4</u>	<u>2,770,409.6</u>	<u>951.6</u>	<u>314,072.0</u>	<u>1,369.9</u>	<u>1,115.4</u>	<u>4,497,600.9</u>
Monto neto	<u>\$ 413,771.3</u>	<u>\$(2,102,426.6)</u>	<u>\$585,606.9</u>	<u>\$173,390.8</u>	<u>\$418,590.2</u>	<u>\$185,852.0</u>	<u>\$(325,215.4)</u>

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Al 31 de diciembre de 2020, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

	2021	2022	2023	2024	2025	2026 en adelante	Total
Total de activos	<u>\$1,877,105.7</u>	<u>\$ 664,803.9</u>	<u>\$517,482.3</u>	<u>\$477,409.5</u>	<u>\$393,904.6</u>	<u>\$160,045.8</u>	<u>\$4,090,751.8</u>
Total de pasivos	<u>1,448,381.9</u>	<u>2,772,904.0</u>	<u>43,190.9</u>	<u>1,178.0</u>	<u>301,630.3</u>	<u>16,254.1</u>	<u>4,583,539.2</u>
Monto neto	<u>\$ 428,723.8</u>	<u>\$(2,108,100.1)</u>	<u>\$474,291.4</u>	<u>\$476,231.5</u>	<u>\$ 92,274.3</u>	<u>\$143,791.7</u>	<u>\$ (492,787.4)</u>

Para efectos de esta divulgación, los depósitos de ahorro y cuentas corrientes por \$3,101,891.4 en 2021 y \$3,074,085.7 en 2020, que no tienen vencimiento definido, se incluyen de acuerdo con la metodología interna y se clasifica dentro del primer año la cancelación máxima esperada, el resto se incluyen en el segundo año, y no se incluye el efectivo en caja y bancos con saldos de \$929,680.9 y \$976,532.3, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

21. Utilidad por acción

La utilidad por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	<u>\$6.35</u>	<u>\$3.69</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones en circulación de 17,500,000 en 2021 y 2020.

22. Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales por lo menos el diez por ciento (10%) para constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado.

Las subsidiarias del Banco constituyen la reserva legal conforme a lo establecido en los artículos 123 y 295 del Código de Comercio vigente, en los cuales se estipula que la cantidad que se destinará anualmente para formar la reserva legal será el siete por ciento (7%) de las utilidades netas y el límite mínimo legal de dicha reserva será el veinte por ciento (20%) del capital social.

El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$78,988.5, que corresponde al 26.6% del capital social pagado.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

23. Utilidades distribuibles

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, debe retenerse de las utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reservas de saneamiento, por consiguiente, estos valores se determinan como se muestran a continuación:

	2021	2020
Utilidad del ejercicio	\$111,042.2	\$ 64,527.0
Más - Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	49,614.2	28,671.3
Menos:		
Intereses, comisiones y recargos por cobrar -	(31,450.4)	(49,614.2)
Sobre depósitos	\$ (185.4)	\$ (306.1)
Sobre inversiones	(9,600.2)	(6,729.7)
Sobre préstamos	<u>(21,664.8)</u>	<u>(42,578.4)</u>
Reserva riesgo país	<u>(325.0)</u>	<u>(6,759.9)</u>
Utilidad distribuible del año corriente	<u>\$128,881.0</u>	<u>\$ 36,824.2</u>

24. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134 de fecha 18 de diciembre de 1991, con vigencia a partir del 1 de enero de 1992.

Las entidades constituidas en El Salvador determinan el impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 30% sobre la renta imponible, y de conformidad con las regulaciones fiscales vigentes, las sociedades domiciliadas en El Salvador con una renta imponible igual o menor a \$150.0 al año, pagarán únicamente el 25% sobre la renta imponible. Se excluye del cálculo del impuesto los dividendos, los cuales se gravarán con un impuesto del 5% cuando se distribuyan. Las utilidades generadas en ejercicios anteriores al año 2011 están exentas del pago de este impuesto sobre dividendos.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto del gasto neto por impuesto sobre la renta corriente y diferido determinado asciende a \$39,411.9 (\$20,579.7 en 2020; y el Banco y sus subsidiarias presentan obligaciones por impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre de 2021 por \$18,679.0 (\$30,554.0 al 31 de diciembre de 2020).

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

La composición del gasto por impuesto sobre la renta del ejercicio es la siguiente:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta corriente	\$26,602.4	\$38,393.6
Impuesto sobre la renta diferido	<u>12,809.5</u>	<u>(17,813.9)</u>
	<u>\$39,411.9</u>	<u>\$20,579.7</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u>26.2%</u>	<u>22.8%</u>

Impuesto sobre la renta corriente:

	2021	2020
Impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad contable antes de impuestos	\$45,136.5	\$26,996.2
Más (menos) efecto fiscal de:		
Gastos no deducibles	5,281.5	21,818.2
Ingresos no gravables	(7,300.9)	(5,654.0)
Ganancias de capital y dividendos recibidos	(409.4)	(480.4)
Liberación de reservas de saneamiento	(16,368.8)	(73.6)
Otros	243.0	(3,730.4)
Reserva legal	-	(1.4)
Presentación de declaraciones como entidades separadas	110.8	104.4
Menos - Impuesto provisionado en exceso el año anterior	<u>(90.3)</u>	<u>(585.4)</u>
	<u>\$26,602.4</u>	<u>\$38,393.6</u>

Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha reconocido en las cuentas de activos y pasivos diversos, un activo y un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$23,123.1 y \$6,949.4 (\$34,871.4 y \$5,888.2 en 2020), respectivamente, que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales. En los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impuesto diferido reconocido en resultados fue un gasto de \$12,809.4 (\$17,813.9 de ingreso en el año 2020).

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido:

Diferencias temporarias	2021			2020		
	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final
Activo por impuesto sobre la renta diferido						
Cartera de préstamos, neta	\$28,500.4	\$(16,417.9)	\$12,082.5	\$ 7,094.0	\$21,406.4	\$28,500.4
Beneficios laborales por pagar	3,445.4	3,458.2	6,903.6	5,634.4	(2,188.9)	3,445.4
Programa de lealtad	1,425.9	8.7	1,434.6	1,372.0	53.9	1,425.9
Ingresos diferidos	<u>1,499.7</u>	<u>1,202.7</u>	<u>2,702.4</u>	<u>1,707.7</u>	<u>(208.1)</u>	<u>1,499.7</u>
	<u>34,871.4</u>	<u>(11,748.3)</u>	<u>23,123.1</u>	<u>15,808.1</u>	<u>19,063.3</u>	<u>34,871.4</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido						
Activo fijo, neto	(4,651.4)	(818.8)	(5,470.2)	(3,550.8)	(1,100.6)	(4,651.4)
Préstamos de otros bancos	(44.6)	(122.0)	(166.6)	-	(44.6)	(44.6)
Revalúo de terrenos	(1,058.3)	-	(1,058.3)	(1,056.5)	(1.8)	(1,058.3)
Arrendamientos	<u>(133.9)</u>	<u>(120.4)</u>	<u>(254.3)</u>	<u>(31.5)</u>	<u>(102.4)</u>	<u>(133.9)</u>
	<u>(5,888.2)</u>	<u>(1,061.2)</u>	<u>(6,949.4)</u>	<u>(4,638.8)</u>	<u>(1,249.4)</u>	<u>(5,888.2)</u>
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	<u>\$28,983.2</u>	<u>\$(12,809.5)</u>	<u>\$16,173.7</u>	<u>\$11,169.3</u>	<u>\$17,813.9</u>	<u>\$28,983.2</u>

25. Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 41,704.8	\$ 40,742.4
Prestaciones al personal	33,788.7	21,843.8
Indemnizaciones al personal	724.4	329.7
Gastos del directorio	171.6	139.1
Otros gastos del personal	<u>683.2</u>	<u>816.1</u>
	77,072.7	63,871.1
Gastos generales	59,613.2	51,265.1
Depreciaciones y amortizaciones	<u>17,442.9</u>	<u>14,665.9</u>
	<u>\$154,128.8</u>	<u>\$129,802.1</u>

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

26. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco administra fideicomisos con activos totales de \$320,496.0 (\$317,647.1 en 2020). Durante los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por los fideicomisos se obtuvieron resultados de \$452.5 y \$406.6, respectivamente. Los montos de cada fideicomiso, según los registros contables del Banco, se presentan a continuación:

Fideicomiso	2021		2020	
	Valor del activo	Ingresos obtenidos por el Banco	Valor del activo	Ingresos obtenidos por el Banco
Fideicomiso "A"	\$ 2,097.9	\$ 10.5	\$ 2,100.2	\$ 10.6
Fideicomiso "B"	257.2	-	254.6	-
Fideicomiso "C"	354.9	-	350.8	-
Fideicomiso "D"	0.3	-	0.3	-
Fideicomiso "E"	889.1	7.1	892.9	6.4
Fideicomiso "F"	6,185.5	32.9	6,056.1	31.6
Fideicomiso "G"	6,168.4	33.5	6,062.9	31.4
Fideicomiso "H"	3,562.9	19.0	3,346.5	18.1
Fideicomiso "I"	258.6	1.3	307.4	1.6
Fideicomiso "J"	3,525.8	43.8	3,487.8	43.4
Fideicomiso "K"	419.1	1.1	420.9	1.0
Fideicomiso "L"	3,676.0	9.2	3,675.3	9.1
Fideicomiso "M"	-	-	12.7	4.0
Fideicomiso "N"	904.3	4.9	460.7	5.3
Fideicomiso "Ñ"	742.7	4.8	812.4	4.5
Fideicomiso "O"	181.5	1.4	191.8	1.3
Fideicomiso "P"	276.5	2.8	278.6	2.4
Fideicomiso "Q"	159.5	3.0	198.5	2.3
Fideicomiso "R"	1,036.3	7.6	1,000.7	6.6
Fideicomiso "S"	123.3	0.9	135.0	0.8
Fideicomiso "T"	246.9	1.8	255.9	1.6
Fideicomiso "U"	243.3	1.7	251.8	1.5
Fideicomiso "V"	250.5	1.5	253.3	2.2
Fideicomiso "W"	2.3	-	2.3	0.8
Fideicomiso "X"	1,261.3	13.3	1,398.4	14.6
Fideicomiso "Y"	0.1	-	7.3	4.2
Fideicomiso "Z"	21,261.4	12.0	21,261.4	12.0
Fideicomiso "AA"	21,261.4	12.0	21,261.4	12.0
Fideicomiso "AB"	2,734.0	39.0	1,968.8	39.1
Fideicomiso "AC"	31.7	6.0	48.4	6.0
Fideicomiso "AD"	145.5	9.6	162.9	9.6
Fideicomiso "AE"	840.0	6.0	828.3	6.0
Fideicomiso "AF"	824.0	25.3	655.3	24.4
Fideicomiso "AG"	9,013.7	4.9	9,013.7	4.8
Fideicomiso "AH"	15,019.5	4.9	15,019.5	4.8
Fideicomiso "AI"	4,676.4	18.0	7,049.0	18.0
Fideicomiso "AJ"	173,056.8	12.1	173,056.8	12.0
Fideicomiso "AK"	30,539.4	12.1	30,539.4	12.0
Fideicomiso "AL"	261.9	27.3	639.8	27.0
Fideicomiso "AM"	4,397.1	35.0	3,927.3	13.6
Fideicomiso "AN"	499.3	25.5	-	-
Fideicomiso "AN"	3,109.7	0.7	-	-
	<u>\$320,496.0</u>	<u>\$452.5</u>	<u>\$317,647.1</u>	<u>\$406.6</u>

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

27. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Durante el período 2021, el Banco ha mantenido un promedio (calculado con base en el número de empleados al final de cada mes dividido por 12) de 2,749 empleados (2,827 en 2020). De este número de empleados, según la planilla de salarios, aproximadamente el 52.3% (53.8% en 2020) pertenece a las áreas de negocios del Banco y, el resto, pertenecen a las áreas de recursos humanos, administración y soporte.

28. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas se presentan a continuación:

	2021	2020
Aperturas de cartas de crédito	\$ 43,289.8	\$ 22,875.9
Avales y fianzas	<u>142,845.8</u>	<u>116,797.9</u>
	<u>\$186,135.6</u>	<u>\$139,673.8</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones asciende a \$16,301.2 y \$15,760.4, respectivamente y se registra en el rubro de otros pasivos - diversos. (Nota 7).

29. Litigios pendientes

En el curso ordinario de sus negocios, el Banco y sus subsidiarias son parte demandada en procesos judiciales o administrativos que son iniciados por diversas partes interesadas. Estas acciones suelen corresponder a hechos o información que puede repercutir positiva o negativamente en aspectos de carácter jurídico o económico del Banco o sus subsidiarias.

Con fecha efectiva 8 de noviembre de 2021, el Banco recibió resolución emitida por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas (TAII) por proceso interpuesto por el Banco en contra de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por reclamaciones de impuesto sobre la renta del ejercicio 2014. En dicha sentencia el TAII modificó la resolución pronunciada por la DGII, con el objetivo de ajustar el impuesto sobre la renta pretendido estableciendo la cantidad de \$6,340.6; además, revocó la multa por evasión intencional establecida conforme a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Tributario por la cantidad de \$5,535.1, y confirmó la multa por no enterar en el término establecido el pago correspondiente al anticipo a cuenta por la cantidad de \$44.0 respecto de los periodos mensuales de agosto a diciembre de 2014. En opinión de la Administración del Banco y de sus asesores legales y fiscales, la resolución de este caso será apelada en el plazo de ley ante el juzgado contencioso administrativo, y no se espera efectos significativos en la situación financiera o resultados del Banco.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Al 31 de diciembre de 2021, la Administración del Banco, conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

30. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

31. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social y las reservas de capital ascienden a \$475,650.7 y \$438,773.0, respectivamente. Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, ascienden a \$20,238.1 (\$19,219.9 en 2020), y representan el 4.3% (4.4% en 2020) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco. Este monto está distribuido entre 487 deudores (497 en 2020).

Durante los años 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

32. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias no constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen créditos con subsidiarias extranjeras de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Bancos.

Durante el período reportado, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

33. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo patrimonial del Banco era de \$598,439.2 (\$548,881.8 en 2020) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$3,544,167.3 (\$3,377,857.8 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, el total de créditos otorgados a subsidiarias nacionales es de \$611.0 (\$3,613.2 en 2020), el cual representa el 0.1% (0.7% en 2020) del fondo patrimonial de la entidad y el 0.02 % (0.11% en 2020) de la cartera bruta de préstamos.

Durante los años 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

34. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los años 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto, el Banco cumplió las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

35. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto, no existen contratos celebrados con personas relacionadas de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Bancos.

Durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con partes relacionadas.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

36. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial. Al 31 de diciembre de 2021, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.004% (0.01% para 2020).

37. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley; ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias; y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

La situación del Banco, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en conjunto, es la siguiente:

	2021	2020
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>16.1%</u>	<u>14.2%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>12.4%</u>	<u>11.4%</u>
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	<u>201.2%</u>	<u>184.5%</u>

38. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos reconocidos como activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

	2021	2020
Activos		
Forward y operaciones de contado de divisas	\$ 174.1	-
Swap de tasas de interés	<u>4,027.1</u>	<u>-</u>
	<u>\$4,201.2</u>	<u>-</u>
Pasivos		
Forward y operaciones de contado de divisas	\$ 132.8	-
Swap de tasas de interés	<u>-</u>	<u>\$607.7</u>
	<u>\$ 132.8</u>	<u>\$607.7</u>

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco tiene suscrito un contrato de permuta (swap) de tasa de interés, para asegurar que su exposición a la fluctuación de la tasa de interés sobre el préstamo por pagar a la Corporación Financiera Internacional sea a una tasa fija en lugar de a una tasa variable; con un monto nominal de \$252,500.0, con vencimiento el 15 de junio de 2024. El Banco registra diariamente los efectos del reconocimiento a valor razonable de este instrumento derivado en los activos o pasivos y en los resultados del período.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció ingresos netos de operación en los resultados del año por el efecto de la valoración a su valor razonable y por los intereses del contrato de permuta (swap), por \$4,282.4 (\$61.5 en 2020). Los montos brutos tanto de ingresos como de costos de operación, por este instrumento derivado, se presentan en el estado de resultados consolidado en las cuentas de Reportos y operaciones bursátiles y en Instrumentos financieros a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020, no se tenían contratos forward en ninguna moneda extranjera.

39. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Un resumen de las principales diferencias identificadas por la Administración del Banco se presenta a continuación:

1. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta. Los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se valúan al costo de adquisición o al valor de mercado, el que sea menor (el valor de mercado se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas); a los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se les constituye una provisión con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadoradora de riesgos inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero; y los títulos valores de deuda sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente utilizando como tasa de descuento el promedio simple que resulte de la tasa promedio más alta del mes inmediato anterior de los títulos valores emitidos por el Banco Central de Reserva negociados en el mercado secundario de la Bolsa de Valores, según las estadísticas de la Bolsa de Valores y la tasa promedio de las operaciones activas que publica el banco antes citado. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

- ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
- 2. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra se aplican a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.
- 3. Las NIIF requieren un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivativos y no derivativos (incluyendo contratos de garantías financieras) que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
- 4. Las NIIF requieren revelaciones de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
- 5. Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; adicionalmente, el Banco tiene la política de establecer reservas en exceso de los requerimientos establecidos por el ente regulador. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdidas esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- 6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables aplicadas por el Banco estas reservas se reconocen en los resultados del año.
- 7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- 8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

9. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que los plazos de depreciación de los activos fijos deben determinarse con base a la vida útil del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición. Bajo NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las políticas contables del Banco son diferentes.
11. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
12. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos no financieros, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este proceso debe ser efectuado cuando se determina la existencia de indicadores de deterioro. La política contable no requiere este tipo de estimaciones.
13. Las NIIF requieren la presentación en el balance general de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados por separado en los activos y pasivos diversos.
14. Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario se registran en los resultados del período en que se generan; las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.
15. Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
16. La consolidación de estados financieros se realiza sobre bases de tenencia accionaria. Las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en el estado de cambios en el patrimonio, se muestre como patrimonio.
17. Las NIIF requieren que las subsidiarias en la preparación de estados financieros consolidados usen las mismas bases contables de la casa matriz.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

18. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la entidad, así como los métodos y supuestos utilizados. La política contable en uso no requiere este tipo de divulgaciones.
19. La política contable del programa de lealtad consiste en registrar una provisión para cubrir las redenciones derivadas del programa. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de un pasivo por ingresos diferidos al valor razonable de las millas no redimidas derivadas del programa de lealtad, en el momento que son conocidas.
20. No se está divulgando una política contable para la actividad fiduciaria. Las normas contables en uso no requieren esta divulgación.
21. Los pasivos financieros por financiamiento recibido se registran con base el monto contratado y los costos relacionados a la obtención del financiamiento se registran como activos diferidos y son amortizados y reconocidos como gastos bajo el método de línea recta en el plazo de financiamiento. Las NIIF establecen que estos pasivos deben ser reconocidos al inicio a su valor razonable menos los costos directamente atribuibles a la transacción y posteriormente deben ser medidos al costo amortizado.
22. Las cuotas de los contratos de arrendamiento operativo en los que el Banco es el arrendatario son reconocidas como un gasto en el momento en que incurren, las NIIF requieren que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de pago del arrendamiento.
23. Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y lo establecido en las normas aprobadas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

40. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos, requiere que el Banco publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco se presenta a continuación:

	Calificación local			
	Fitch Ratings 2021 ⁽¹⁾	Zumma Ratings S. A. de C. V. 2021 ⁽¹⁾	Fitch Ratings 2020 ⁽²⁾	Zumma Ratings S. A. de C. V. 2020 ⁽²⁾
Calificación otorgada como emisor	EAAA (slv)	EAAA.sv	EAAA (slv)	EAAA.sv

(1) La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2021, es al 30 de junio de 2021

(2) La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2020, es al 30 de junio de 2020.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

El signo “+” Indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior, mientras que el signo “-” refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

“sv” y “slv” En las categorías de clasificación significa El Salvador.

41. Acciones en tesorería

La Ley de Bancos requiere que los bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido de la entidad individual, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas del Banco y luego al público.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 31 de diciembre de 2021, las acciones de tesorería ascienden a \$545,156.4 (\$522,412.0 en 2020). Durante los años 2021 y 2020, el Banco no hizo uso de las acciones de tesorería.

42. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco consolidado se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

43. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Hechos relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

1. En fecha 20 de diciembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de El Salvador en sesión No. CN-17/2021, aprobó la modificación a Normativas del Mercado Bancario incorporando registro de instrumentos financieros derivados swaps para cobertura de tasa de interés con vigencia a partir del 6 de enero de 2022. Las normas modificadas, se detallan a continuación:
 - a) Normas de Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial a las Entidades que Regula la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NPB3-4)

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

- b) Normas sobre la Relación entre las Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera de los Bancos (NPB3-07)
 - c) Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017)
 - d) Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018)
 - e) Normas para la Publicación de los Estados Financieros Consolidados de los Conglomerados Financieros (NCB-019)
 - f) Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Conglomerados Financieros (NCB-020)
2. En fecha 5 de octubre de 2021, por medio del Decreto No. 174, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó la “Ley Especial Reguladora de la Obligación de las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad” estableciendo que quienes tienen la obligación de publicar hechos y actos jurídicos en medios escritos impresos de circulación nacional para conocimiento general de la población, puedan hacer uso de medios tecnológicos para tal fin.
3. En cumplimiento a la Ley Bitcoin, los Lineamientos para la Autorización del Funcionamiento de la Plataforma Tecnológica de Servicios con Bitcoin y Dólares, y las Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin, las cuales entraron en vigencia el 7 de septiembre de 2021, Banco Agrícola, S.A., obtuvo a partir de esa misma fecha, autorización del Banco Central de Reserva y la no objeción de la Superintendencia del Sistema Financiero para:
- a) Aceptar pagos de préstamos y tarjetas de crédito por medio de Bitcoin, con la inmediata conversión a dólares a través del proveedor Flexa Network, Inc., y/o subsidiaria salvadoreña especializada en el ecosistema Bitcoin; y
 - b) La prestación del servicio a clientes comerciantes para que en los establecimientos puedan aceptar Bitcoin, asegurando que los clientes reciban dólares en sus cuentas en Banco Agrícola, S.A.

En la prestación de estos servicios, Banco Agrícola, S.A. no mantendrá posición en Bitcoin al estar sus operaciones vinculadas a un servicio que provee un mecanismo de conversión automática a dólares. Para estos efectos se definió como elemento estratégico trabajar con proveedores regulados que mantengan los más altos estándares en sus operaciones, particularmente en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Cumplimiento.

4. Efectivo el 7 de septiembre de 2021 el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión CD-29/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, emitió los “Lineamientos para la autorización del funcionamiento de la plataforma Tecnológica de Servicios con Bitcoin y Dólares” para establecer las disposiciones para la autorización de funcionamiento de las plataformas tecnológicas de los servicios de Bitcoin que deseen ofrecer los sujetos obligados, vigentes a partir del 7 de septiembre de 2021.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

5. Con fecha 7 de septiembre de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. 12/2021, aprobó las NRP-29 “Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin”, con la finalidad de regular los sujetos que ofrezcan servicios basados en Bitcoin, así como la prestación de servicios de billetera con custodia o sin custodia, servicios de intercambio, procesamiento de pagos, entre otros, vigentes a partir del 7 de septiembre de 2021.
6. Con fecha 23 de agosto de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. 09/2021, aprobó las NPBT-06 Normas técnicas temporales sobre medidas de ciberseguridad e identificación de los clientes en canales digitales, con el objetivo de implementar medidas para prevenir fraudes financieros por parte de ciberatacantes sobre los productos financieros de clientes, a los cuales acceden por medio de plataformas digitales, reforzando así, las medidas de ciberseguridad en los sistemas informáticos de las entidades financieras y la correcta identificación de los clientes. La vigencia de esta Norma será de 180 días, a partir del 23 de agosto de 2021.
7. Con fecha 16 de junio de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-07/2021, aprobó las NRP-28 Normas técnicas para el cálculo y uso de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones. Con el objeto de proporcionar los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reservas de liquidez, así como las disposiciones para el uso de la misma, vigentes a partir del 23 de junio de 2021.
8. Con fecha 9 de junio de 2021, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó la Ley Bitcoin, con la cual se adopta el Bitcoin como moneda de curso legal en el país, de uso irrestricto con poder liberatorio ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar, sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria adoptada en el año 2001.

La referida Ley establece lo siguiente:

- a) El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América, será establecido libremente por el mercado.
- b) Para fines contables, se utilizará el dólar como moneda de referencia.
- c) Todo agente económico deberá aceptar Bitcoin como forma de pago.
- d) El Estado proveerá alternativas que permitan la transaccionalidad del Bitcoin, así como la convertibilidad automática e instantánea del Bitcoin a dólar.
- e) El Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero emitirán la normativa aplicable dentro de un período de 90 días después de la publicación de esta ley en el Diario Oficial el cual fue publicado en fecha 9 de junio de 2021.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

La billetera electrónica que ha desarrollado el Gobierno de El Salvador, denominada Chivo Wallet, se lanzó al mercado a partir del 7 de septiembre de 2021 desde las tiendas digitales de los sistemas operativos Android, iOS y Huawei, como billetera opcional para los clientes interesados en utilizar esta criptomoneda.

9. A partir del 5 de junio de 2021, el Banco Central de Reserva de El Salvador puso a disposición de los usuarios del sistema financiero el servicio “Transfer365” para realizar transacciones como: transferencias entre diferentes bancos, pagos de tarjetas de crédito, préstamos o planillas a cualquier hora del día y en cualquier día de la semana. El lanzamiento de este nuevo servicio se enmarca en el cumplimiento de la Ley Orgánica del Banco Central como institución responsable de velar por la modernización y el normal funcionamiento de los sistemas de pago y de liquidación de valores.
10. Efectivo el 29 de marzo de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-04/2021, aprobó las NRP-27 Normas técnicas para el registro de peritos valuadores y sus obligaciones profesionales. Con el objeto de regular y establecer el procedimiento de inscripción y registro de las personas naturales o jurídicas interesadas en ser calificadas e inscritas en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como las obligaciones profesionales que deben cumplir en la ejecución de la prestación de sus servicios en la actividad de valuación de bienes muebles e inmuebles.
11. Con fecha 12 de marzo de 2021, el Director General de Impuestos Internos mediante resolución MH.UVI.DGII/001.0177/2021 ACORDÓ: En atención a lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Dirección de Impuestos Internos, 3 Literal a), e inciso segundo del Código Tributario, 24 y 31, numeral 3), de la Ley del Impuesto sobre la Renta, APROBAR: para los propósitos tributarios respectivos, la modificación de los plazos relacionados con la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19, que se señalan en las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID19 (NRP-25).
12. Efectivo el 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-03/2021, aprobó las NRP-25 Normas técnicas para aplicación de gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento de créditos afectados por COVID-19. Con el objeto de mantener la estabilidad del sistema financiero y no afectar la capacidad de respuesta de las entidades financieras ante la reactivación de la actividad económica; dándole continuidad al otorgamiento de crédito que tanto las personas naturales como jurídicas necesitan, se establece una gradualidad del monto de reservas de saneamiento que mensualmente deben constituir dichas entidades respecto de la cartera de créditos afectada por la pandemia por COVID-19, vigentes a partir del 14 de marzo de 2021.
13. Efectivo el 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-03/2021, aprobó las NRP-26 Normas técnicas para la evaluación y clasificación de los créditos del sector agropecuario y constituir las reservas de saneamiento. Con el objeto regular la evaluación y clasificación de los créditos agropecuarios según la calidad de los deudores y exigir la constitución de reservas mínimas de saneamiento en función del nivel de riesgo asumido por las entidades, vigentes a partir del 15 de marzo de 2021.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

14. Efectivo el 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-03/2021, aprobó la NPBT-05 Normas técnicas temporales para Incentivar el otorgamiento de créditos, con el objetivo de implementar incentivos para que una parte de la liquidez de las Instituciones Financieras se destinen al financiamiento para la adquisición de vivienda y proyectos productivos que contribuyan al crecimiento económico inclusivo y sostenible, de la micro, pequeña y mediana empresa, y enfrentar la crisis económica derivada de la pandemia por el COVID-19, vigentes a partir del 17 de marzo de 2021.
15. La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Agrícola, S. A. celebrada con fecha 10 de febrero de 2021 (12 de febrero 2020), acordó trasladar la totalidad de la utilidad distribuable por monto de \$36,877.7 obtenida al 31 de diciembre de 2020 (\$62,285.2 en 2020, obtenida al 31 de diciembre de 2019) a la cuenta de Reservas de capital – Reservas voluntarias. La Junta General de Accionistas del 12 de febrero de 2020 acordó distribuir dividendos por acción de cinco dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos de América; el monto total distribuido ascendió \$94,500.0.
16. La Junta General de Accionistas de Credibac, S. A. de C. V., celebrada con fecha 9 de febrero de 2021 (11 de febrero de 2020), acordó el traslado de la utilidad distribuable obtenida al 31 de diciembre de 2020 (31 de diciembre 2019) por monto de \$3.7 (\$59.5 en 2020) a la cuenta de Reservas de capital – Reservas voluntarias.
17. Con fecha 2 de febrero de 2021, el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, aprobó en sesión CD-4/2021 los “Lineamientos mínimos para los certificados de depósitos negociables (CDN)”, los cuales tienen como objeto establecer los lineamientos a cumplir por las Entidades en la contratación de depósitos a plazo que tienen la particularidad de ser negociados íntegramente en el mercado bursátil de El Salvador.
18. Con fecha 21 de enero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-01/2021, aprobó realizar sesiones por Videoconferencia de las Juntas Generales de Accionistas o su equivalente, a los Integrantes del Sistema Financiero, mediante el uso de medios tecnológicos para la participación a distancia de sus miembros, por el plazo de 60 días a partir del 22 de enero de 2021, para lo cual las Instituciones deberían de cumplir con ciertas directrices que emitió el referido Comité de Normas.
19. Con fecha 29 de diciembre de 2020 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-23/2020, aprobó la NPBT-04 “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez”, vigente a partir del 30 de diciembre de 2020, derogando con su vigencia a las NPBT-03 “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez”, conservando sus condiciones y principales objetivos.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

20. Con fecha de septiembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-15/2020, aprobó la NPBT-03 “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” vigente a partir de su fecha de aprobación, siendo las condiciones y principales objetivos de estas normas los siguientes:
- a) Reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, la cual fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.
 - b) El cálculo temporal de la reserva de liquidez requerida será el monto que resulte de aplicar los coeficientes establecidos de conformidad con el Art. 4 de las Normas en mención, al saldo promedio de las obligaciones objeto de reserva, al cálculo resultante se le descontará el saldo promedio que el Banco maneje en la cuenta 111001 Caja.
 - c) La reserva de liquidez podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Reserva de El Salvador, en forma de depósitos a la vista o en títulos valores emitidos por éste. La reserva de liquidez también podrá estar invertida en el exterior y deberá estar integrada por los siguientes tramos:
 - i. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva de El Salvador o el Banco Extranjero de que se trate.
 - ii. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva o el Banco Extranjero que se trate, o títulos valores emitidos por el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez, y
 - iii. El restante 50% en títulos valores emitidos por el Banco Central o depósitos a la vista en el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez.

En el caso que el Banco decida invertir parte de la reserva de liquidez en Bancos Extranjeros, deberán sujetarse a lo establecido en las “Normas Técnicas para la inversión de las Reservas de Liquidez en el Extranjero”.

21. Con fecha 31 de agosto de 2020, Banco Agrícola, S. A. suscribió contratos de deuda con la Corporación Financiera Internacional (IFC), miembro del Grupo Banco Mundial por un monto de \$237,500.0 a un plazo de 5 años y \$30,000.0 como capital de trabajo hasta 2 años plazo, el destino del financiamiento será para apoyar a la micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y empresas lideradas por mujeres, así como el segmento de viviendas para personas de bajos ingresos y para inversiones que apunten a impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en El Salvador.

El compromiso entre ambas instituciones incluye un componente de asesoramiento de la IFC, apoyado por la Iniciativa de Financiación de Mujeres Empresarias (We-Fi, por sus siglas en inglés), para ayudar a identificar oportunidades de negocio que aborden las necesidades bancarias específicas para las MiPymes en El Salvador y ampliar su acceso a productos y servicios financieros.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Esta Alianza con la IFC consolida la declaración del propósito corporativo del Banco y se apalanca en la consecución de los objetivos, ya que tanto IFC como Banco Agrícola tienen como fin común los objetivos de desarrollo sostenible, y eso permitirá contar entre otras cosas con una fuente de fondeo estable para fundamentar el crecimiento sostenible a largo plazo de los activos del Banco, además de mantener la solidez de los indicadores de liquidez.

22. En junio de 2020 Credibac, S. A. de C. V. lanzó al mercado una plataforma electrónica de pagos denominada “Wompi”, la cual permite a los negocios afiliados a impulsar sus ventas ofreciendo una alternativa innovadora, efectiva y fácil para recibir pagos por internet y en puntos de venta.
23. En fecha 3 de junio de 2020 el Banco contrató préstamo a corto plazo para Capital de Trabajo con Bancolombia Panamá, S. A., por valor de \$250,000.0, a un plazo de 3 meses; los fondos recibidos fueron utilizados para la cancelación del financiamiento estructurado mantenido con Bank of América, N.A. Esta transacción fue cancelada el 13 de agosto de 2020.
24. Con fecha 24 de marzo de 2020, el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CD-12/2020, acordó eliminar a partir del 26 de marzo la disposición que establece que las entidades financieras deben cumplir en todo momento con el Coeficiente de Liquidez Neta mínimo del 17%.
25. Con fecha 24 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-05/2020, acordó aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre los Depósitos y Otras Obligaciones”, siendo las condiciones y principales objetivos de estas normas los siguientes:
 - a) Reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para afrontar de una mejor manera las condiciones esperadas de contracción económica debido a la emergencia nacional de la Pandemia por COVID-19.
 - b) Evitar posibles situaciones de iliquidez en el Sistema Bancario Salvadoreño, en el contexto de la Emergencia derivada de la Pandemia de COVID-19.
 - c) La reserva de liquidez podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Reserva de El Salvador, en forma de depósitos a la vista o en títulos valores emitidos por éste. La reserva de liquidez también podrá estar invertida en el exterior y deberá estar integrada por los siguientes tramos:
 - i. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva de El Salvador o el Banco Extranjero de que se trate.
 - ii. El 25% del requerimiento de la reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central de Reserva o el Banco Extranjero que se trate, o títulos valores emitidos por el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez, y

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

- iii. El restante 50% en títulos valores emitidos por el Banco Central o depósitos a la vista en el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez.

En el caso que el Banco decida invertir parte de la reserva de liquidez en Bancos Extranjeros, deberán sujetarse a lo establecido en las "Normas Técnicas para la inversión de las Reservas de Liquidez en el Extranjero".

- d) La vigencia de las normas será de ciento ochenta días a partir del 27 de marzo de 2020. El Comité de Normas podrá prorrogar estas medidas por un período igual. No obstante, lo anterior, para la regulación del cálculo de la reserva de liquidez, el Banco tendrá hasta 24 meses contados a partir de la finalización de la vigencia de estas normas.
26. Debido a la coyuntura de emergencia generada por el COVID-19 y al Decreto Legislativo N°593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19" vigente por 30 días a partir del 14 de marzo de 2020, y con base en las Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales emitidas por el BCR y vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, el Banco estableció políticas temporales de soluciones crediticias para clientes de los segmentos empresas, persona natural y Pequeña y mediana empresa (PYME), afectados por la coyuntura de emergencia generada por el COVID-19, las cuales contemplaban principalmente lo siguiente:
- **Tarjetas de crédito**
Al 31 de marzo de 2020, para cliente de tarjetas de crédito (incluye PYME y Empresariales) que se encontraban al día con sus pagos, inicialmente se aprobó que podrían optar en forma automática, durante los meses de marzo, abril y mayo 2020 a una pausa de hasta 2 (dos) meses para el pago mínimo de tu tarjeta de Crédito. Posteriormente en mayo de 2020, el Banco aprobó ampliar dicho beneficio hasta el 30 de junio de 2020. Los pagos no realizados en el plazo de alivio se distribuirían en el plazo de financiamiento de la tarjeta de crédito. Posterior a esta pausa, los pagos se reanudaron de manera normal.
 - **Créditos personales**
Para todos los clientes de créditos de consumo y/o hipotecarios, que no tenían orden irrevocable de descuento (OID) y que se encontraban al día en sus pagos, inicialmente se aprobó que se prorrogaba el pago de las próximas dos (2) cuotas del plan de pago de sus créditos, para lo cual el plazo de sus créditos se ampliaría hasta en tres (3) meses. Posteriormente en mayo de 2020, el Banco aprobó ampliar dicho beneficio hasta el 30 de junio de 2020. Las demás condiciones pactadas del crédito no se modificaron con esta medida. El valor correspondiente a los intereses devengados en el plazo del alivio y los seguros de estas cuotas prorrogadas, serían distribuidos hasta en los próximos veinticuatro (24) meses o dentro del plazo remanente del crédito en caso de ser menor.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

- **Créditos para PYME**

Para los clientes PYME que tenían créditos que se encontraban al día en sus pagos, cuyas ventas anuales eran menores o iguales a \$1,000.0, inicialmente se aprobó que el alivio brindado consistía en lo siguiente: se prorrogaba el pago de las próximas dos (2) cuotas del plan de pago de sus créditos. Para lo cual los plazos de sus créditos se ampliarían hasta en tres (3) meses. Posteriormente en mayo de 2020, el Banco aprobó ampliar dicho beneficio hasta el 30 de junio de 2020. Las demás condiciones pactadas del crédito no se modificaron con esta medida. El valor correspondiente a los intereses devengados en el plazo del alivio y los seguros de estas cuotas prorrogadas, serían distribuidos hasta en los próximos veinticuatro (24) meses o dentro del plazo remanente del crédito en caso de ser menor.

Para clientes PYME que tenían créditos que se encontraban al día en sus pagos, cuyas ventas anuales oscilaran entre \$1,000.0 y \$5,000.0, se les asignó un ejecutivo de créditos para escuchar y analizar la situación individual de cada caso con el objetivo de encontrar soluciones oportunas a los créditos contratados.

- **Medida para empresas**

Conscientes de la importancia del segmento de clientes de Empresa para el desarrollo económico del país, se hizo una invitación para todos los clientes de este segmento, para conversar con el Gerente de Cuenta para que juntos encontrarán soluciones oportunas para el pago de sus créditos contratados.

Para todos los clientes que se acogieron a los beneficios antes mencionados, no se vería afectado su récord de crédito y no generaría mora el no pago de las obligaciones crediticias durante la vigencia del alivio.

Posterior al 30 de junio 2020, a solicitud de los clientes, en todos los segmentos, el Banco ha concedido algunas prórrogas de alivios, analizando las condiciones originales y brindando alternativas o soluciones mediante la concesión o modificación en el plazo de los mismos.

27. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 la cepa del coronavirus COVID-19 en la categoría de pandemia. Con fecha 14 de marzo de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto 593 "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia del COVID-19", publicado en el Diario Oficial No. 52, Tomo N°426, correspondiente al catorce de marzo de 2020, con el objetivo principal de velar por la salud y el bienestar de la población a través de la adopción de medidas de asistencia que coadyuven a solventar la situación, en forma oportuna, eficaz y eficiente, y en el Artículo N°9 de este Decreto se estableció que en lo que corresponde al Sistema Financiero, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, dictará la normativa correspondiente. La pandemia ha afectado y continuará afectando la actividad económica del país a raíz de los efectos de las medidas para su mitigación y de la incertidumbre sobre el curso de la enfermedad. El Banco ha tomado medidas de seguridad y salud para el personal (como el distanciamiento social y trabajar desde casa), y se continuará cumpliendo con las diversas políticas y medidas recomendadas por las autoridades gubernamentales.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

28. A través de Circular No. 000115 de fecha 2 de marzo de 2020, el Señor Secretario del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, hace saber que: Con fecha 26 de febrero de 2020, ese Comité de Normas, en sesión No. CN-03/2020, acordó derogar a partir del 16 de marzo de 2020 las “Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos” (NPB3-11), aprobadas en sesión de Consejo Directivo N° CD-20/2004, de 22 de diciembre de 2004 por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Sistema Financiero, cuya Ley Orgánica se derogó por Decreto Legislativo No. 592 que contiene la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, publicada en el Diario Oficial No. 23, Tomo No. 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Asimismo, establece que los bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y federaciones conformadas por bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, deben remitir por medios electrónicos a la Superintendencia del Sistema Financiera en forma mensual, en los primeros tres días hábiles de cada mes, y de acuerdo a los formatos anexos a la Circular No. 000115, la información relacionada a inversiones, depósitos y obligaciones que eran aplicables a las Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos (NPB3-11).

29. La Junta General de Accionistas, celebrada el 12 de febrero de 2020, acordó la elección de la Junta Directiva, para el período 2020-2022, quedando integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Director</u>
Director Presidente:	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Vicepresidente:	María Cristina Arrastía Uribe
Director Secretario:	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primer Director Propietario:	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente:	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Suplente:	Cipriano López González
Director Suplente:	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente:	Aimeé Thalia Sentmat Puga

30. Con fecha 31 de enero de 2020, venció el tramo 6 de certificados de Inversión CIBAC\$17, por un monto de \$2,000.0.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

31. En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de julio de 2019, se conoció de la renuncia de Gonzalo de Jesús Toro Bridge al cargo de Director Vicepresidente de la Junta Directiva. Así mismo se nombró a Ricardo Mauricio Rosillo Rojas para que supla dicho cargo, se nombró además a Cipriano López González como Director Suplente de la Junta Directiva para cubrir el puesto que estaría dejando Ricardo Mauricio Rosillo Rojas, para el período 2018-2020. La Junta Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Director</u>
Director Presidente:	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Vicepresidente:	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Secretario:	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Director Propietario:	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente:	María Cristina Arrastía Uribe
Director Suplente:	Cipriano López González
Director Suplente:	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente:	Ricardo Antonio Juan Luis Balzaretti Cepeda

32. La Junta General de Accionistas, celebrada el 8 de febrero de 2018, acordó la elección de la Junta Directiva, para el período 2018-2020, quedando integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Director</u>
Director Presidente:	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Vicepresidente:	Gonzalo de Jesús Toro Bridge
Director Secretario:	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primer Director Propietario:	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente:	María Cristina Arrastía Uribe
Director Suplente:	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Suplente:	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente:	Ricardo Antonio Juan Luis Balzaretti Cepeda

Eventos subsecuentes

No han ocurrido eventos subsecuentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que requieran divulgación.

44. Gestión integral de riesgos

En Banco Agrícola la Gestión Integral de Riesgos se realiza con base en los principios definidos por la normatividad nacional y extranjera, y la estrategia corporativa. Se cuenta con una estructura Administrativa cuya función primordial es la de servir de apoyo en la aprobación, seguimiento y control de las estrategias y políticas para la administración de los riesgos, así como la de informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por el Banco.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

La Administración Integral de Riesgos contempla la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los diferentes riesgos del negocio o industria, cuyo objetivo es el de proporcionar lineamientos mínimos para una adecuada gestión de los diferentes riesgos y la adopción de políticas y procedimientos. Como parte de las actividades del negocio, el Banco enfrenta diversos tipos de riesgos los cuales debe administrar de forma adecuada para evitar que estos resulten en pérdidas. A continuación, se detallan los principales riesgos, así como las medidas adoptadas por el Banco para mitigarlos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es aquel que surge de la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de los clientes para con el Banco. La administración de este riesgo comprende las políticas y procedimientos mediante los cuales se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo crediticio, no sólo desde la perspectiva de respaldo a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración de los procesos de otorgamiento de créditos y recuperación de cartera, entre otros.

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se deriva de los movimientos adversos en las condiciones de mercado (tipo de cambio, tasa de interés, etc.) que provocan un deterioro del valor de mercado de los activos que pueden significar pérdidas que afectan directamente los resultados financieros del Banco. Para una eficiente administración de este tipo de riesgo se realizan análisis de sensibilidad de cambio de tasas de interés para los activos y pasivos, adicionalmente se efectúan evaluaciones del portafolio de inversiones mediante la medición del Valor en Riesgo (VaR) tanto para los títulos negociables como los títulos disponibles para la venta, determinando la probabilidad de pérdidas potenciales en un horizonte de tiempo establecido.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco no cuente con la capacidad para hacer frente a las obligaciones financieras, presentes y futuras, como consecuencia de la falta de caja, por las condiciones adversas que provoque que el costo del fondeo sea extremadamente alto. Así mismo es la incapacidad para liquidar activos sin incurrir en pérdidas no soportables debido a problemas en la negociabilidad.

Para la gestión del riesgo de liquidez se realizan análisis de descalce entre activos y pasivos teniendo en cuenta la estabilidad, la diversificación, los índices de renovación, y se definen límites de salidas máximas de fondos con relación al vencimiento de activos y pasivos en un período establecido; adicionalmente, se da cumplimiento a los lineamientos para la gestión del riesgo de liquidez establecidos en las normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05) y el cumplimiento de la Reserva de Liquidez (NPB3-06). El Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual establece un marco con el cuál determinar acciones apropiadas ante el acontecimiento de una crisis de liquidez.

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto el monto por acción)

Riesgo operativo

Se entiende por riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal, riesgo de fraude, riesgo tecnológico y riesgo estratégico.

El Banco cuenta con las políticas y metodologías necesarias para asegurar una adecuada identificación, medición y soporte en la toma de decisiones frente a los riesgos relevantes que se deriven de sus operaciones. Con este fin, se realiza un análisis de los procesos del Banco para identificar riesgos potenciales, así como un registro histórico de los eventos de riesgo operacional ocurridos estableciendo una medición de los mismos. La mitigación del riesgo operacional se realiza a través de la implementación y mejora de controles, los cuales disminuyen los niveles de exposición al riesgo.

Riesgo reputacional

Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas producto del deterioro de la imagen o confianza hacia del Banco que integra el Conglomerado Financiero, relacionado con la publicidad o rumores, que afectan de manera negativa la imagen o confianza que se tiene del Banco, los cuales pueden originarse en cualquiera de los aspectos de la actividad bancaria, pudiendo ser por las prácticas de negocios, la forma y manejo de las operaciones, la conducta de nuestros colaboradores, la atención a clientes, por la no atención a las normativas internas y regulaciones establecidas, así como a instrucciones de los supervisores y consecuentemente podrían incidir en la cartera de clientes existentes y generar costos para el Banco que integra el Conglomerado Financiero.

La gestión y monitoreo se consigue mediante la observación y cumplimiento a todo nivel del Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Políticas y Procedimientos internos, así como a través de herramientas y esfuerzos diversos tendientes a generar una cultura de cumplimiento en todo el Banco que integra el Conglomerado Financiero, comenzando con los procesos de selección e inducción.